

DJP-007929



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Matilde Ovalle Gomez
Fecha: 25/11/16
12:03 AM

Funcionario : MATILDE LUCRECIA OVALLE GOMEZ
 Cargo : DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Institución : MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Fecha Designación : 01-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 6553

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
 Pasaporte :
 Primer nombre : MATILDE
 Segundo nombre : LUCRECIA
 Primer apellido : OVALLE
 Segundo apellido : GOMEZ
 Fecha de nacimiento : 14-03-1972
 Lugar de nacimiento : SANTIAGO RODRIGUEZ
 Nacionalidad : DOMINICANA
 Sexo : FEMENINO
 Estado civil : SOLTERO/A
 Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : COMUNICACION SOCIAL Y PER
 Domicilio (calle) :
 Número :
 Apartamento :
 Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal :
 Domicilio profesional :
 Teléfono :
 Celular :
 Fax :
 Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE LA MUJER	08-2008	08-2016	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

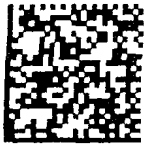
1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : GENARO ANTONIO OVALLE
 Cédula padre :
 Domicilio :
 Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : CATALINA GOMEZ
 Cédula madre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007929



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EMGEL EMMANUEL ESPINAL OVALLE	20-09-1996	NO LABORA	ESTUDIANTE	
	KARINA NOELIA ESPINAL OVALLE	19-01-1999	NO LABORA	ESTUDIANTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARTHA DEL CARMEN OVALLE GOMEZ	29-07-1968	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	SECRETARIO(A)	
	MALTA BEATRIZ OVALLE	29-07-1961	CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEP)	GERENTE	
	ERASMO DE JESUS OVALLE GOMEZ	25-11-1960	CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	AUXILIAR	
	JULIO BARTOLO OVALLE GOMEZ	10-12-1964	MINISTERIO DE AGRICULTURA	ANALISTA	AGRONOMO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DECLARANTE	25-09-1998	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	300,000.00

OBSERVACIONES:

Estos inmueble son partes de la comunidad matrimonial de la declarante y José María Espinal, conyuge (fallecido), excepto el apartamento ubicado en Maquiteria que es un bien indiviso, adquirido a través del Instituto Nacional de la Vivienda. Según la determinación de herederos anexa, los demás inmuebles, son parte de la masa sucesoral, correspondiendo 50% del valor total a la declarante y el 50 por ciento restante a los dos hijos de la declarante y su conyuge fallecido. Sobre el inmueble ubicado en Mirador del Oeste, pesa un contrato de préstamo con garantía hipotecaria (anexamos contrato y último recibo de pago)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007929



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MATILDE OVALLE, EMGEL E. ESPINAL Y KARINA ESPINAL	22-03-2013	SOLAR		SANTO DOMINGO NORTE	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	55,000.00
DECLARANTE, EMGEL E. ESPINAL Y KARINA ESPINAL	25-02-2011	RESIDENCIA		MIRADOR DEL OESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,587,733.50
DECLARANTE, EMGEL ESPINAL, KARINA ESPINA	04-12-2008	RESIDENCIA		DON GREGORIO	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	833,622.50

OBSERVACIONES:

Estos inmuebles son partes de la comunidad matrimonial de la declarante y José María Espinal, conyuge (fallecido), excepto el apartamento ubicado en Maquiteria que es un bien indiviso, adquirido a través del Instituto Nacional de la Vivienda. Según la determinación de herederos anexa, los demás inmuebles, son parte de la masa sucesoral; correspondiendo 50% del valor total a la declarante y el 50 por ciento restante a los dos hijos de la declarante y su conyuge fallecido. Sobre el inmueble ubicado en Mirador del Oeste, pesa un contrato de préstamo con garantía hipotecaria (anexamos contrato y último recibo de pago)

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
DECLARANTE, EMGEL ESPINAL, KARINA NOELIA	24-11-2004	AUTOMOVIL	DAIHATSU	SIRION	2005		PESO DOMINICANO	80,000.00

OBSERVACIONES:

Este vehículo forma parte de la comunidad matrimonial entre la declarante y José María Espinal (fallecido). Según consta en el Acto de Determinación de Herederos, el 50% de su valor corresponde a la declarante y el 50% restante a los dos hijos del matrimonio.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

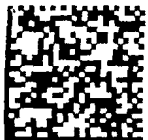
No aplica

OBSERVACIONES:**2.5. Bienes suntuarios**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007929



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

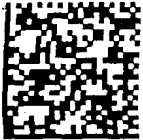
OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	319,235.52
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS		175,449.21
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	425.29
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	411.17
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE Y/O EMGEL EMMANUEL ESPINAL	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	471.95
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE Y EMGEL ESPINAL	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007929



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MATILDE L. OVALLE G	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	5,547.06
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	296.25
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	376.48
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	23.20
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DECLARANTE Y CATALINA GOMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	236,406.25

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL		DECLARANTE	22-03-2016	INVERSIONES /RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	4,000.00	7.50
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL		DECLARANTE	15-03-2016	INVERSIONES/RESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	420,000.00	15.50

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

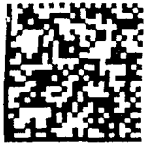
5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007929



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o conyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PESO DOMINICANO	225,000.00	51,537.72	0.00	173,462.28

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o conyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DECLARANTE	PENSION	MINISTERIO DE HACIENDA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	50,000.00
DECLARANTE	ALQUILER DE VIVIENDA		MENSUAL	PESO DOMINICANO	11,000.00
DECLARANTE	ALQUILER DE VIVIENDA PRIVADA		MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	CONTRATO DE PRESTAMO	15-01-2013	JOSE MARIA ESPINAL/MATIL DE L. OVALLEG	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	1,290,000.00	1,152,084.73

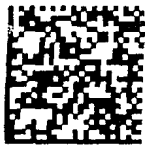
SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007929



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,000.00
		0.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



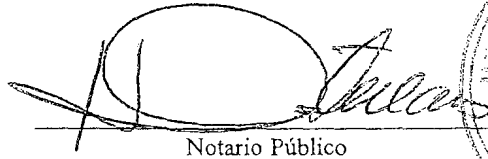
Yo, Martida L. Valle Gómez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

23-11-16
Fecha

Martida L. Valle G.
Firma

Yo, Lic. Hildegarte Suárez de Castellanos, Notario Público de los del Número de Instituto Nacional (394), certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Martida L. Valle Gómez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional República Dominicana, a los 23 (Veintitrés) días del mes de Noviembre del año veintidós (2016)

Doy Fe,


Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.